



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, Ref. TED2021-130706B-I00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-004**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CABELLO GONZÁLEZ, GRACIA MARÍA**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Rosa Iglesias, Manuel Felipe**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BoV4vnwxAVBNRM6w9QQnVA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BoV4vnwxAVBNRM6w9QQnVA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BoV4vnwxAVBNRM6w9QQnVA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, TED2021-130706B-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2023-I-004**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rosa Iglesias, Manuel Felipe, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Guerra Macho, José Julio. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Pino Lucena, Francisco Javier. Catedrático de Universidad

se reúne el día 08/01/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**CABELLO GONZÁLEZ, GRACIA MARÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g==	<b>Fecha</b>	10/01/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CABELLO GONZÁLEZ, GRACIA MARÍA	2.8	1.8	2.4	<b>7</b>

Código Seguro De Verificación	KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g==	Fecha	10/01/2024
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe (Presidente)

Fdo: Guerra Macho, José Julio (Vocal 1º)

Fdo: Pino Lucena, Francisco Javier (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g==	<b>Fecha</b>	10/01/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA JOSE JULIO GUERRA MACHO MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KL1J0p9R8EZ7n5QGuc607g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “LA TRANSICIÓN HACIA UN APRENDIZAJE DIGITAL EN LA FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. ANÁLISIS DE LOS ENTORNOS DIGITALES EMERGENTES Y LA TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJE AL AULA, Ref. TED2021-129820B-I00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-006**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GODOY OLIVEROS, ANA**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Marcelo García, Carlos**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RQyTbnf2fcFq0IMzZbomQ==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RQyTbnf2fcFq0IMzZbomQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RQyTbnf2fcFq0IMzZbomQ%3D%3D</a>		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: La transición hacia un aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y la transferencia de aprendizaje al aula “TED2021 129820B-100”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de noviembre de 2023

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2023-I-006

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: MARCELO GARCÍA, CARLOS. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- Vocal 1: MURILLO ESTEPA. PAULINO. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- Vocal 2: MAYOR RUIZ, CRISTINA. CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD

se reúne el día 28/12/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**GODOY OLIVEROS, ANA**

Código Seguro De Verificación	BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg==	Fecha	01/01/2024
Firmado Por	CARLOS MARCELO GARCIA CRISTINA M. MAYOR RUIZ PAULINO MURILLO ESTEPA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg==	<b>Fecha</b>	01/01/2024
<b>Firmado Por</b>	CARLOS MARCELO GARCIA CRISTINA M. MAYOR RUIZ PAULINO MURILLO ESTEPA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES: (6)**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	<b>Punt. Total</b>
GODOY OLIVEROS, ANA	2,7	2	2	<b>6,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: MARCELO GARCÍA, CARLOS (Presidente)

Fdo: MURILLO ESTEPA, PAULINO (Vocal 1º)

Fdo: MAYOR RUIZ, CRISTINA (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg==	<b>Fecha</b>	01/01/2024	
<b>Firmado Por</b>	CARLOS MARCELO GARCIA			
	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
	PAULINO MURILLO ESTEPA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BXHV3frgGQ2JkGIDTB3vWg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “SENSORES OPTICOS AVANZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCION DE FUEL BASADOS EN SISTEMAS TERMOSOLARES DE ALTA CONCENTRACION Ref. TED2021-132190B-C22”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-007**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**JEREZ GONZÁLEZ, MANUEL**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Carballar Rincón, Alejandro**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	z/kTAlVor+QouxPQTGCooA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2FkTAlVor%2BQouxPQTGCooA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/z%2FkTAlVor%2BQouxPQTGCooA%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “SENSORES OPTICOS AVANZADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE PROUCCION DE FUEL BASADOS EN SISTEMAS TERMOSOLARES DE ALTA CONCENTRACION; Ref. TED2021-132190B-C22”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2023-I-007**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Carballar Rincón, Alejandro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Granado Romero, Joaquín. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Colodro Ruiz, Francisco. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 26/12/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**JEREZ GONZÁLEZ, MANUEL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ==	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO COLODRO RUIZ JOAQUIN GRANADO ROMERO ALEJANDRO CARBALLAR RINCON		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Jerez González, Manuel	1,9	2	2	5,9

Código Seguro De Verificación	wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	FRANCISCO COLODRO RUIZ JOAQUIN GRANADO ROMERO ALEJANDRO CARBALLAR RINCON		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Carballar Rincón, Alejandro (Presidente)

Fdo: Granado Romero, Joaquín (Vocal 1º)

Fdo: Colodro Ruiz, Francisco (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ==	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO COLODRO RUIZ JOAQUIN GRANADO ROMERO ALEJANDRO CARBALLAR RINCON		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wNbDMcFxGcDhQyQ4H782YQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS Ref: CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA.”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-013**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TORRES MUÑOZ, CARMEN**

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/o%2FcTlXCorSL6xlMnNsjfPg==">o/cTlXCorSL6xlMnNsjfPg==</a>	Fecha	16/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/o%2FcTlXCorSL6xlMnNsjfPg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/o%2FcTlXCorSL6xlMnNsjfPg%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023- I-013**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. García-Tenorio García Balmaseda, Rafael. CU
- Vocal 1: D. García López, Francisco Javier. CU
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Jiménez Ramos, María del Carmen. Contratada de acceso del Plan propio

se reúne el día 22/12/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**TORRES MUÑOZ, CARMEN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J0SaheW+uYSD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	22/12/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0SaheW%2BuYSD36sjTOVSEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0SaheW%2BuYSD36sjTOVSEg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Torres Muñoz, Carmen	2,7	2,0	2,0	-	6,7

Código Seguro De Verificación	J0SaheW+uYSD36sjTOVSEg==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0SaheW%2BuYSD36sjTOVSEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0SaheW%2BuYSD36sjTOVSEg%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael (Presidente)

Fdo: García López, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez Ramos, María del Carmen (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J0SaheW+uYSD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	22/12/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0SaheW%2BuYSD36sjTOVSEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J0SaheW%2BuYSD36sjTOVSEg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS. Ref.: CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA.”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-016**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**SÁNCHEZ JIMÉNEZ, DARÍO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	whoBK0E+EcpNvwZdU7dVIQ==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/whoBK0E%2BEcpNvwZdU7dVIQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/whoBK0E%2BEcpNvwZdU7dVIQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-016**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. López Gutiérrez, José María. CU
- Vocal 1: D. García León, Manuel. CU
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Chamizo Calvo, Elena. Laboral

se reúne el día 22/12/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Sánchez Jiménez, Darío**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DN1s4I1dW8pkPrU5DmWbGw==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ELENA CHAMIZO CALVO MANUEL GARCIA LEON JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DN1s4I1dW8pkPrU5DmWbGw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DN1s4I1dW8pkPrU5DmWbGw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Sánchez Jiménez, Darío	4.4	2.5	2.0	-	<b>8.9</b>
Martín Alfonso, Manuel Antonio	4.6	0.5	0.0	-	<b>5.1</b>

Código Seguro De Verificación	DN1s4I1DW8pkPrU5DmWbGw==	Fecha	04/01/2024
Firmado Por	ELENA CHAMIZO CALVO MANUEL GARCIA LEON JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DN1s4I1DW8pkPrU5DmWbGw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DN1s4I1DW8pkPrU5DmWbGw%3D%3D</a>	Página	2/3



Peña Arévalo, David del Carmen	1.9	1.0	0.0	-	<b>2.9</b>
Castilla Nieto, Joana	1.9	1.0	0.0	-	<b>2.9</b>
Martínez Sebastia, Pedro	1.9	1.0	0.0	-	<b>2.9</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López Gutiérrez, José María (Presidente)

Fdo: García León, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Chamizo Calvo, Elena (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DN1s4I1dW8pkPrU5DmWbGw==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ELENA CHAMIZO CALVO MANUEL GARCIA LEON JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DN1s4I1dW8pkPrU5DmWbGw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DN1s4I1dW8pkPrU5DmWbGw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “INFRAESTRUCTURAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-022**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BARTOLOMÉ SARSA, JESÚS**

<b>Lista de reserva</b>
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO MANUEL ORTEGA FLORES, PABLO PEÑA ARÉVALO, DAVID DEL CARMEN

Investigador Principal: **Gerrero Sánchez, Carlos**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	07r/P1JTFgL3Rc3VTD0D6Q==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/07r%2FP1JTFgL3Rc3VTD0D6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/07r%2FP1JTFgL3Rc3VTD0D6Q%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Infraestructuras nacionales e internacionales en astrofísica y física de altas Energías”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-022**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Guerrero Sánchez, Carlos. Profesor Titular
- Vocal 1: D. García Tenorio, Rafael. Catedrático
- Vocal 2: D. García López, Javier. Catedrático

se reúne el día 22/12/2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**BARTOLOMÉ SARSA, JESÚS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vjY1oKSIkoEb8Vl+4Jh69w==	<b>Fecha</b>	09/01/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjY1oKSIkoEb8Vl%2B4Jh69w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjY1oKSIkoEb8Vl%2B4Jh69w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vjY1oKSIkoEb8Vl+4Jh69w==	<b>Fecha</b>	09/01/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjY1oKSIkoEb8Vl%2B4Jh69w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjY1oKSIkoEb8Vl%2B4Jh69w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Bartolomé Sarsa, Jesús	1.73.	2.00	2.50		<b>6.23</b>
Sánchez Rodríguez, Francisco Manuel	2.11	2.00	2.00		<b>6.11</b>
Ortega Flores, Pablo	1.56	2.00	2.50		<b>6.06</b>
Peña Arévalo, David del Carmen	1.55	2.00	2.50		<b>6.05</b>
Carretero Montero, Juan Antonio	2.12	1.00	2.50		<b>5.62</b>
Saucedo Cuberes, Demetrio Hermenegildo	1.48	2.00	2.00		<b>5.48</b>
Fornieles Sánchez, Raúl	1.37	0.00	2.50		<b>3.87</b>
Cárdenas Mayoral, Erik	1.59	2.00	0.00		<b>3.59</b>
Cano Segura, Rubén Jesús	1.52	2.00	0.00		<b>3.52</b>
Martínez Sebastia, Pedro	1.45	2.00	0.00		<b>3.45</b>
da Silva Inacio, Gustavo	1.26	0.00	0.00		<b>1.26</b>
Monrobel Matías, José Ramón	1.19	0.00	0.00		<b>1.19</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Presidente)

Fdo: García Tenorio, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: García López, Javier (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vjY1oKSIkoEb8Vl+4Jh69w==	<b>Fecha</b>	09/01/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjY1oKSIkoEb8Vl%2B4Jh69w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vjY1oKSIkoEb8Vl%2B4Jh69w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “INFRAESTRUCTURAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-023**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LECHUGA CABRERO, DIEGO**

Lista de reserva
SAUCEDO CUBERES, DEMETRIO HERMENEGILDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO MAYORAL YAGUË, MARÍA BARROSO MOLINA, DIEGO ISMAEL CANO SEGURA, RUBÉN PEÑA ARÉVALO, DAVID DEL CARMEN

Investigador Principal: **Jiménez Ramos, María del Carmen**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	qRFpGaQECCLUzHYnOwOu/A==	Fecha	16/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qRFpGaQECCLUzHYnOwOu%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qRFpGaQECCLUzHYnOwOu%2FA%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "INFRAESTRUCTURAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFÍSICA Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS". En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023- I-023

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Jiménez Ramos, María del Carmen. Contratada de acceso del Plan propio
- Vocal 1: D. García López, Francisco Javier. CU
- Vocal 2: D. Guerrero Sánchez, Carlos. TU

se reúne el día 22/12/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**LECHUGA CABRERO, DIEGO**

Código Seguro De Verificación	N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g==	Fecha	08/01/2024
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Lechuga Cabrero, Diego	2,70	2,00	2,20	-	6,90
Saucedo Cuberes, Demetrio Hermenegildo	1,90	2,00	2,50	-	6,40

Código Seguro De Verificación	N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g==	Fecha	08/01/2024
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>	Página	2/3



López Rodríguez, Álvaro	1,90	2,00	2,40	-	6,30
Mayoral Yaguë, María	1,90	2,00	2,30	-	6,20
Barroso Molina, Diego Ismael	1,90	2,00	2,20	-	6,10
Cano Segura, Rubén	1,90	2,00	2,15	-	6,05
Peña Arévalo, David del Carmen	1,90	2,00	2,10	-	6,00
Soler Miras, Daniel	1,90	2,00	2,00	-	5,90
Martínez Sebastia, Pedro	1,90	2,00	-	-	3,90

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Jiménez Ramos, María del Carmen (Presidenta)

Fdo: García López, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g==	<b>Fecha</b>	08/01/2024
<b>Firmado Por</b>	CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0trMAFdqRRCE1JnGyZQ6g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “MÉTODOS COMPUTACIONALES MULTI-ESCALA Y MULTI-FÍSICA PARA LA PREDICCIÓN DE PROCESOS DE FRACTURA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS. Ref.: TED2021-131649B-I00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-024**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**VALVERDE GONZÁLEZ, ÁNGEL DE JESÚS**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Reinoso Cuevas, José Antonio**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TW6xQrfleQL3O9akN60fkA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TW6xQrfleQL3O9akN60fkA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TW6xQrfleQL3O9akN60fkA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Métodos computacionales multi-escala y multi-física para la predicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaico, TED2021-131649B-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales de Noviembre 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-I-024**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Reinoso Cuevas, José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: García García, Israel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Távara Mendoza, Luis. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/12/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**VALVERDE GONZÁLEZ, ÁNGEL DE JESÚS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8Ik1W0s/cwGYSBA6cP/wqw==	<b>Fecha</b>	29/12/2023
<b>Firmado Por</b>	LUIS ARISTIDES TAVARA MENDOZA JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS ISRAEL GARCIA GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Ik1W0s%2FcwGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Ik1W0s%2FcwGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
VALVERDE GONZÁLEZ, ÁNGEL DE JESÚS	2.7	1.8	2.3	-	6.8

Código Seguro De Verificación	8Ik1W0s/cwGYSBA6cP/wqw==	Fecha	29/12/2023
Firmado Por	LUIS ARISTIDES TAVARA MENDOZA JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS ISRAEL GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Ik1W0s%2FcwGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Ik1W0s%2FcwGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Reinoso Cuevas, José (Presidente)

Fdo: García García, Israel (Vocal 1º)

Fdo: Távara Mendoza, Luis (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8Ik1W0s/cwGYSBA6cP/wqw==	<b>Fecha</b>	29/12/2023
<b>Firmado Por</b>	LUIS ARISTIDES TAVARA MENDOZA JOSE ANTONIO REINOSO CUEVAS ISRAEL GARCIA GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Ik1W0s%2FcgYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/8Ik1W0s%2FcgYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACION DE DOCTORES POR CENTROS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO, AYUDAS RAMON Y CAJAL CONVOCATORIA 2021. Ref: RYC2021-033243”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-005**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CABALLERO FERNÁNDEZ, CANDELA**

<b>Lista de reserva</b>
CANTALEJO CARRASCO, LAURA DE LOS ÁNGELES VARGAS FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA

Investigador Principal: **Chacón Rodríguez, Mariola**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o6MRQ4MS1K5xvkJUnJ/J1A==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/o6MRQ4MS1K5xvkJUnJ%2FJ1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/o6MRQ4MS1K5xvkJUnJ%2FJ1A%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021” con referencia RYC2021-033243.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2023-T-005**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola, PDI Ramón y Cajal US

Vocal 1: García Muse, Tatiana, PDI, Prof. Titular US

Vocal 2: González Aguilera, Cristina, PDI Ramón y Cajal US

- se reúne el día 02/01/2024 a las 10:00: horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**CABALLERO FERNÁNDEZ, CANDELA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg==	Fecha	04/01/2024
Firmado Por	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg%3D%3D</a>	Página	2/4



**EVALUACIONES: (6)**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Caballero Fernández, Candela -	3 Punt	2 Punt	1 Punt	<b>6 Punt. total</b>
Cantalejo Carrasco, Laura de los Ángeles	3 Punt	1 Punt	1,5 Punt	<b>5,5 Punt. total</b>
Vargas Fernández, Carmen María	3 Punt	1 Punt	1Punt	<b>5 Punt. total</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellidos, Nombre (Presidente)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 1º)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8YlPoSg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4



- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OjWWDEDqqJTizCg8Y1PoSg==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ		
	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE		
	CRISTINA GONZALEZ AGUILERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8Y1PoSg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OjWWDEDqqJTizCg8Y1PoSg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS. Ref.: CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-015**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GONZÁLEZ ARENAS, CARLOS**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/Jj01AqGH6dt5S2Ss51DhQ==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FJj01AqGH6dt5S2Ss51DhQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FJj01AqGH6dt5S2Ss51DhQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-015**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. García-Tenorio García Balmaseda, Rafael. CU
- Vocal 1: D. García López, Francisco Javier. CU
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Jiménez Ramos, María del Carmen. Contratada de acceso del Plan propio

se reúne el día 22/12/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GONZÁLEZ ARENAS, CARLOS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I0oZ4wf1+ehjXMxz+vdOgg==	<b>Fecha</b>	22/12/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0oZ4wf1%2BehjXMxz%2BvdOgg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0oZ4wf1%2BehjXMxz%2BvdOgg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
González Arenas, Carlos	2,7	2,0	1,3	-	6,0

Código Seguro De Verificación	I0oZ4wf1+ehjXMxz+vdOgg==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0oZ4wf1%2BehjXMxz%2BvdOgg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0oZ4wf1%2BehjXMxz%2BvdOgg%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael (Presidente)

Fdo: García López, Francisco Javier (Vocal 1º)

Fdo: Jiménez Ramos, María del Carmen (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	I0oZ4wf1+ehjXMxz+vdOgg==	<b>Fecha</b>	22/12/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0oZ4wf1%2BehjXMxz%2BvdOgg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/I0oZ4wf1%2BehjXMxz%2BvdOgg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-017**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6x1xNuquxIQWJ22ULNctgA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x1xNuquxIQWJ22ULNctgA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6x1xNuquxIQWJ22ULNctgA%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador (para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS”).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023

REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-017

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. López Gutiérrez, José María. CU
- Vocal 1: D. García León, Manuel. CU
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Chamizo Calvo, Elena. Laboral

se reúne el día 22/12/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**DESIERTO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LsL8gO+MqV+Axp0Wuu6atw==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ELENA CHAMIZO CALVO MANUEL GARCIA LEON JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LsL8gO%2BMqV%2BAxp0Wuu6atw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LsL8gO%2BMqV%2BAxp0Wuu6atw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Martín Alfonso, Manuel Antonio	4.6	0.5	0.0	-	<b>5.1</b>

Código Seguro De Verificación	LsL8gO+MqV+Axp0Wuu6atw==	Fecha	04/01/2024
Firmado Por	ELENA CHAMIZO CALVO MANUEL GARCIA LEON JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LsL8gO%2BMqV%2BAxp0Wuu6atw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LsL8gO%2BMqV%2BAxp0Wuu6atw%3D%3D</a>	Página	2/3



Almanza Vergara, Gabriel Eduardo	4.6	0.0	0.0	-	4.6
Peña Arévalo, David del Carmen	1.9	1.0	0.0	-	2.9
Martínez Sebastia, Pedro	1.9	1.0	0.0	-	2.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López Gutiérrez, José María (Presidente)

Fdo: García León, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Chamizo Calvo, Elena (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LsL8gO+MqV+Axp0Wuu6atw==	<b>Fecha</b>	04/01/2024
<b>Firmado Por</b>	ELENA CHAMIZO CALVO MANUEL GARCIA LEON JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LsL8gO%2BMqV%2BAxp0Wuu6atw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LsL8gO%2BMqV%2BAxp0Wuu6atw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "ORCHID: IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CONTRATOS INTELIGENTES. Ref: TED2021-131023B-C22", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-025**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**PÉREZ GASPAR, PABLO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Resinas Arias de Reyna, Manuel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vpu7Bg1odK7W9uebFCY2jA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vpu7Bg1odK7W9uebFCY2jA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vpu7Bg1odK7W9uebFCY2jA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2023-T-025**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela. Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 26/12/2023 a las 14:20 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**PÉREZ GASPAR, PABLO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ==	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PÉREZ GASPAR, PABLO	1	2	1,5	N/A	4,5

Código Seguro De Verificación	AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ==	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AuOMoZM9v1JM04V4bNF9mQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "ORCHID: IMPULSANDO LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CONTRATOS INTELIGENTES. Ref: TED2021-131023B-C22", financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: INV-PRTR-11-2023-T-026**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GOÑI MEDINA, ROCÍO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Resinas Arias de Reyna, Manuel**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	J56Q5m956cBTRy03TZdMJA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/J56Q5m956cBTRy03TZdMJA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/J56Q5m956cBTRy03TZdMJA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes".**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 11 2023**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-11-2023-T-026**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Durán Toro, Amador. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela. Prof. Titular de Universidad

se reúne el día 26/12/2023 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**GOÑI MEDINA, ROCÍO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g==	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GOÑI MEDINA, ROCÍO	1	2	1,5	N/A	<b>4,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g==	Fecha	26/12/2023
Firmado Por	ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Presidente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 1º)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g==	<b>Fecha</b>	26/12/2023
<b>Firmado Por</b>	ADELA DEL RIO ORTEGA AMADOR DURAN TORO MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SqWtYrFZvTTURRwg11pw8g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

